Paso 1

Acceda a la siguiente dirección



Escriba sus credenciales

Número de PIN o los Últimos 4 Dígitos de tu Seguro Social

2

Recuerde que su contraseña es su Número de PIN o los Últimos 4 Dígitos de su Seguro Social. De tener alguna duda o pregunta, nos puede contactar escribiendo al **help.desk@uprrp.edu**.

https://miupi.uprrp.edu

Tome una foto de su evidencia de vacunación con su celular. Copiela a su computadora





AVISO IMPORTANTE

La Certificación 2 (2021-2022) de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico establece la vacunación compulsoria para los miembros de la comunidad universitaria en conformidad con la Orden Administrativa Núm. 2021-509 emitida por el Departamento de Salud. En el caso de los estudiantes, se requiere la presentación de evidencia que establezca cumplimiento con el proceso de vacunación.

Como evidencia de inmunización puede someter la tarjeta blanca emitida por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) o cualquier otro método autorizado que acredite la vacunación. Puede someter la evidencia en formato JPÉG o PDF aquí (NOTA: usuarios de equipos Apple como iPhone o iPad no utilicen Safari. Favor de utilizar Google Chrome o Mozilla Firefox):

Seleccionar tarjeta vacunación



Presione el botón de la izquierda

Por otro lado, solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19 los siguientes casos en conformidad con la Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983, conocida como Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Preescolares y Estudiantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

1. Estudiantes cuyos sistemas inmunes estén comprometidos, que son alérgicos a las vacunas o tienen contradicciones médicas a la vacuna. Esto deberá ser certificado por un médico autorizado en Puerto Rico. Puede someter la evidencia en formato PDF aqui:

Seleccionar certificado médico

2. Estudiantes que no puedan vacunarse por motivos religiosos siempre y cuando la vacuna vaya en contra de los dogmas de la religión a la que se adhiere. Esto deberá ser evidenciado mediante una declaración jurada suscrita ante notario por el estudiante mayor de edad o su padre o tutor (en el caso de ser menor de edad) la cual deberá estar a su vez firmada por el ministro de la religión o secta. Puede someter la evidencia en formato PDF aqui:

Paso 3

Al presionar el botón, busque donde esta localizado su imagen y seleccionala. Una vez seleccionado te llevara de vuelta a la pagina inicial.



Paso 4

Portal de Servicios

AVISO IMPORTANTE

La Certificación 2 (2021-2022) de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico establece la vacunación compulsoria para los miembros de la comunidad universitaria en conformidad con la Orden Administrativa Núm. 2021 entrar a mi UPI y hacer 509 emitida por el Departamento de Salud. En el caso de los estudiantes, se requiere la presentación de evidencia que establezca cumplimiento con el proceso de vacunación.

Como evidencia de inmunización puede someter la tarjeta blanca emitida por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) o cualquier otro método autorizado que acredite la vacunación. Puede someter la evidencia en formato JPEG o PDF aqui (NOTA: usuarios de equipos Apple como iPhone o iPad no utilicen Safari. Favor de atilizar Google Chrome o Mozilla Firefox):

Seleccionar tarjeta vacunación Archivo: Tipo: Tamaño:

evidencia de vacunas.jpg image/jpeg 1233 kb

Subir documento

Por otro lado, solo estarán exentos de la vacuna contra el COVID-19 los siguientes casos en conformidad con la Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983, conocida como Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Preeses Estudiantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

1. Estudiantes cuyos sistemas inmunes estén comprometidos, que son alérgicos a las vacunas o tienen contradicciones médicas a la vacuna. Esto deberá ser certificado por un médico autorizado en Puerto Rico. Puede someter la evidencia en formato PDF aqui:

Seleccionar certificado médico

2. Estudiantes que no puedan vacunarse por motivos religiosos siempre y cuando la vacuna vaya en contra de los dogmas de la religión a la que se adhiere. Esto deberá ser evidenciado mediante una declaración jurada suscrita ante notario por el estudiante mayor de edad o su padre o tutor (en el caso de ser menor de edad) la cual deberá estar a su vez firmada por el ministro de la religión o secta. Puede someter la evidencia en formato PDF aqui:

Paso 5

tus pagos.

Te pedira subir el

document. Presionas este

botón y listo. Ya puedes

Preparado por:

Rubén A. Ocasio Díaz

ruben.ocasio@upr.edu

